MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026-00494 0 / VILOF-GRUCO 11.3

Bogotá D.C., 27 MAR 2026

Señor mayor
PETER STEVEN NOCUA HENAO
Jefe de Seguridad Física a Instalaciones
Dirección de Educación Policial
Transversal 33 47ª35 Sur Barrio Fátima
Bogotá, D.C.

Asunto: notificación supervisión contrato PN DIEPO Nro. 80-2-10085-25

Comedidamente me permito informar al señor mayor, que la Dirección de Educación Policial en atención a la comunicación oficial Nro. GS-2026-004463-DIEPO de fecha 16 de marzo de 2026, lo ha designado como supervisor del contrato de compraventa Nro. 80-2-10085-25, cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS DE POLICÍA***", suscrito entre la Dirección de Educación Policial con NIT. 900.373.379-0 y la empresa ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS, con NIT 901.211.874-4.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar que las funciones de los supervisores de contratos se encuentran contempladas en el Capítulo XII de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa en Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011.

Para la supervisión del referido negocio jurídico, deberá tener en cuenta lo establecido en el comunicado oficial Nro. GS-2025-013245-DILOF del 29 de abril de 2025 *"instrucciones para la supervisión de contratos y órdenes de compra en la Dirección de Educación Policial"*.

Por lo tanto, tendrá que registrarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y solicitar los permisos ante el grupo de contratos para configurar el perfil que le permita asumir las funciones de supervisores a través de este aplicativo, con el fin de ser cargados oportunamente los diferentes documentos del proceso; así mismo es su deber registrar de manera precisa el porcentaje de avance del contrato el cual está supervisando, además de verificar que el contratista cargue en SECOP II, la factura y/o cuenta de cobro para el respectivo trámite de pago. Así mismo se solicita al supervisor realizar solicitud de roles del módulo de contratación (SINAR) mediante caso sigma, con el fin de cargar el informe de supervisión en el sistema de información.

De igual forma, deberá presentar informes de supervisión de manera contra entrega, final y/o con cada tramite de pago, que dé cuenta del cumplimiento total del objeto contractual, y/o cada vez que la Dirección de Educación Policial lo requiera, en el formato 2BS-FR-0019 (el cual se encuentra en la Suite Visión Empresarial), al Grupo de Contratos DIEPO, señalando allí las

novedades en la ejecución del contrato y una vez aprobado, es su obligación realizar la publicación del documento en el SECOP II dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la producción del mismo, en atención al principio de publicidad establecido en la normatividad vigente de contratación estatal.

Finalmente, me permito recomendar, realizar acta o comunicación oficial, por intermedio de la cual se realice la entrega entre la supervisión saliente y la entrante, precisando que la copia de dicho documento debe adjuntarse al informe de supervisión para efectos de que obre en el expediente del contrato. Es preciso indicar que, al presentarse cualquier novedad administrativa de personal, por vacaciones, traslados, curso de ascenso, licencia, entre otros, deberá informarlas a la ordenación del gasto y al Grupo de Contratos de esta dirección.

Atentamente,

Brigadier general **YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE**
Directora de Educación Policial
Administradora Policial T.P. 4445

Elaboró: I-ALEXANDER MONROY WILCHEZ
VILOF-GRUCO.

Revisó: CT. JEINER ALIRIO HERNÁNDEZ ARIAS
VILOF-GRUCO

Revisó: TC. PAULA ANDREA SERNA BUSTAMANTE
VILOF-JEFAT

revisó: TC. JONNATHAN PITERSON BURBANO POLO
DIEPO-SUEPO (E)

Fecha de elaboración: 17/03/2026
Ubicación: Z:\2025\155 SA MC SEGURIDAD INSTALACIONES 2

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159416
diepo.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA